

El presente RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS se solicita para ser presentado ante:
en donde por expediente n°:
tramito el beneficio de:
Resuelto deberá remitirse a / entregarse a / dejar reservado en el ISS:

Domicilio:
Localidad:
Provincia:
Teléfono:
Correo Electrónico:

<p>.....</p> <p>Firma del Solicitante</p>

Usar si no sabe firmar	
Dígito Pulgar	(3)

<p><u>CERTIFICO</u> que la firma o impresión digital han sido colocadas en mi presencia.</p>
--

<p>.....</p> <p>Firma y Sello del Certificante</p>
--

INSTRUCCIONES:

- 1) A consignar en caso de fallecimiento del afiliado o cuando éste hubiera acordado poder al solicitante para la gestión.
- 2) Esta información se requiere para determinar el régimen al cual aportó durante los últimos 10 años de servicios **en relación de dependencia**. En el caso que hubieran sido aportados al régimen del ISS deberá agregarse al expediente indefectiblemente las certificaciones de las remuneraciones.
- 3) Si se coloca la impresión dígito pulgar, deberá firmar una persona a ruego, consignando: apellido y nombre, tipo y número de documento y domicilio.

Podrán certificar Personal autorizado del ISS, Funcionarios de Policía, Juez de Paz o Escribano.